

“Año de la Universalización de la Salud”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 086 -2020-DG-HRGDVA

Abancay, 30 MAR. 2020

VISTO:

El Informe N° 005-2020-OEC-HRGDV/AB de fecha 25 de febrero de 2020, mediante al cual se alcanza la propuesta de Manual de Identidad Corporativa del Hospital Regional “Guillermo Díaz de la Vega” de Abancay, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Regional N° 030-2012-GR.APURIMAC/CR, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), y el Cuadro de Asignación del Personal (CAP), de la Unidad Ejecutora N° 402- Hospital Regional “Guillermo Díaz De la Vega” de Abancay;

Que, a fin de establecer una política de comunicaciones integral, es necesario que todas las instancias y dependencias de la entidad utilicen una única imagen corporativa en todos los documentos institucionales internos y externos, así como en toda publicidad institucional informativa y aquella por la que se le comunique a la población los servicios que se le brinda;

Que, la identidad gráfica la conforma todo el conjunto de elementos visuales que contribuyen a identificar y, por ende, a consolidar una imagen;

Que, es necesario garantizar la homogeneidad en el uso de los elementos de identidad institucional del Hospital Regional Guillermo Díaz De la Vega, estableciendo las pautas de construcción, uso de formas, colores, tipografías, imágenes y recursos gráficos a ser utilizados. La interacción de estos elementos garantizará un orden y una unidad de criterios de toda nuestra comunicación institucional.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional “Guillermo Díaz de la Vega” de Abancay, aprobado por Ordenanza Regional N° 030-2012-GR.APURIMAC/CR; Texto Unico Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y la Resolución Directoral N° 427-2019-DG-DIRESA-AP

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el MANUAL DE IDENTIDAD CORPORATIVA del Hospital Regional “Guillermo Díaz De La Vega” de Abancay, que en Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.



"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 086 -2020-DG-HRGDVA

Abancay, 30 MAR. 2020


ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER el uso obligatorio del precitado Manual de Identidad Corporativa por parte de todas las unidades orgánicas y servidores civiles del Hospital Regional "Guillermo Díaz de la Vega" de Abancay.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO, cualquier acto administrativo anterior que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la entidad.

.REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Cc:
Archivo
Dir. Asesoría Legal
Dir. Administración



M.C. Arnold Pedraza Ruiz
DIRECTOR GENERAL
CMP. 30320 RNE. 20259



"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 086 -2020-DG-HRGDVA

Abancay, 30 MAR. 2020

VISTO:

El Informe N° 005-2020-OEC-HRGDV/AB de fecha 25 de febrero de 2020, mediante al cual se alcanza la propuesta de Manual de Identidad Corporativa del Hospital Regional "Guillermo Díaz de la Vega" de Abancay, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Regional N° 030-2012-GR.APURIMAC/CR, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), y el Cuadro de Asignación del Personal (CAP), de la Unidad Ejecutora N° 402- Hospital Regional "Guillermo Díaz De la Vega" de Abancay;

Que, a fin de establecer una política de comunicaciones integral, es necesario que todas las instancias y dependencias de la entidad utilicen una única imagen corporativa en todos los documentos institucionales internos y externos, así como en toda publicidad institucional informativa y aquella por la que se le comunique a la población los servicios que se le brinda;

Que, la identidad gráfica la conforma todo el conjunto de elementos visuales que contribuyen a identificar y, por ende, a consolidar una imagen;

Que, es necesario garantizar la homogeneidad en el uso de los elementos de identidad institucional del Hospital Regional Guillermo Díaz De la Vega, estableciendo las pautas de construcción, uso de formas, colores, tipografías, imágenes y recursos gráficos a ser utilizados. La interacción de estos elementos garantizará un orden y una unidad de criterios de toda nuestra comunicación institucional.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional "Guillermo Díaz de la Vega" de Abancay, aprobado por Ordenanza Regional N° 030-2012-GR.APURIMAC/CR; Texto Unico Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y la Resolución Directoral N° 427-2019-DG-DIRESA-AP

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el MANUAL DE IDENTIDAD CORPORATIVA del Hospital Regional "Guillermo Díaz De La Vega" de Abancay, que en Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.



"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 086 -2020-DG-HRGDVA

Abancay, 30 MAR. 2020

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER el uso obligatorio del precitado Manual de Identidad Corporativa por parte de todas las unidades orgánicas y servidores civiles del Hospital Regional "Guillermo Díaz de la Vega" de Abancay.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO, cualquier acto administrativo anterior que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la entidad.

.REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Cc:
Archivo
Dir. Asesoría Legal
Dir. Administración

M.C. Arnold Pedraza Ruiz
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 30320 R.N.E. 26259





Manual de Identidad Corporativa

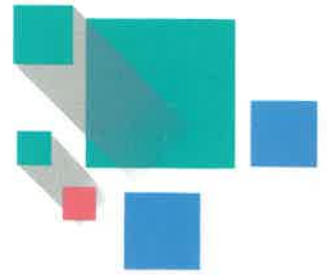


Av. Daniel Alcides Carrión S/N
(083)32-1006 / (083)32-1008
Abancay - Apurímac

2020

Contenido

01	LOGOTIPO Estructura
02	USO DEL LOGOTIPO Versiones
03	NOMBRES DE Unidades
04	EJEMPLOS En diseño



Logotipo

El logotipo institucional está conformado siempre por el isotipo más el nombre del hospital, con la línea entre el nombre. Por otro lado la segunda versión del logotipo institucional está conformada por el isotipo más el nombre del hospital, con la línea entre ambos. Estos conjuntos NO deben ser disgregados, distorsionados o girados. Siempre utilice los archivos digitales del logotipo que se proporciona; no intente construir el logotipo por su cuenta.



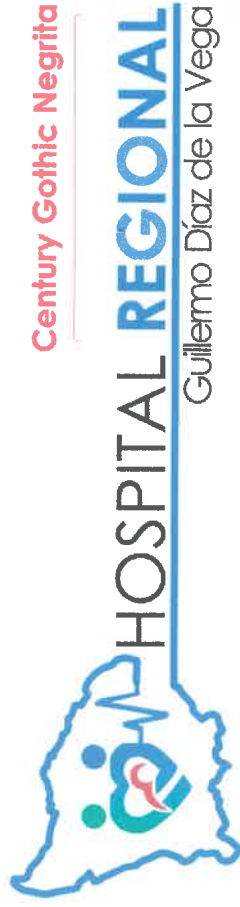
La Oficina de Imagen Institucional recomienda el uso de la segunda alternativa por los siguientes motivos técnicos:

- Es mucho más legible cuando se usa en tamaños mínimos.
- Proyecta solidez.
- Tiene mayor visibilidad en diferentes soportes.
- Tiene mayor recordación.



Fuente

Las fuentes utilizadas para construir el nombre del hospital son: Century Gothic (normal y negrita). Las palabras en Century Gothic Negrita tienen el 50 % más de tamaño que las palabras en Century Gothic Normal.



Century Gothic Negrita

Century Gothic Normal



Century Gothic Negrita

Century Gothic Normal

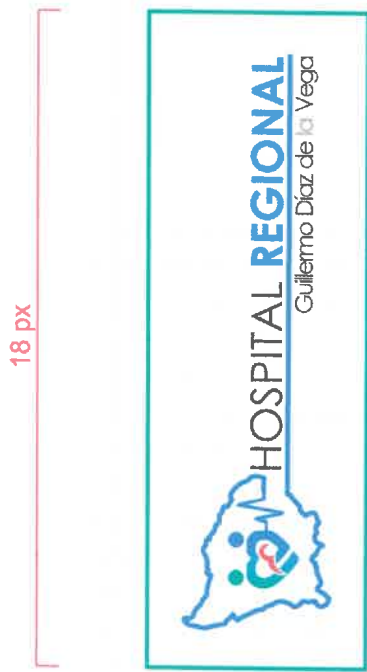


Proporciones

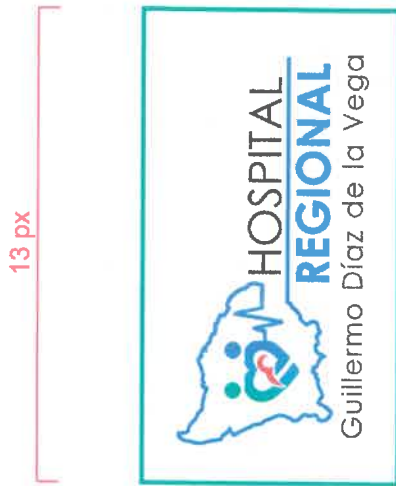
La proporción entre la altura y la longitud del logotipo está entre **06/18** px para el primero y **07/13** px, cualquiera sea su tamaño de impresión.

En el logo del hospital, se indica que los márgenes a utilizar son de 0.5 cm en todos sus lados.

Se debe respetar las formas y la tipografía con el que está compuesto el logo, además del tamaño para los usos en diversas plataformas.



1 px
2 px



1 px
2 px



Con este Manual de Identidad Corporativa se regula el uso del logotipo institucional del Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega de Abancay. A través de él, se permitirá el uso del logo de forma ordenada, visible y coherente en cualquier pieza gráfica impresa, así como en cualquier plataforma virtual. Asimismo, se reglamenta el manejo visual de los nombres de las diversas unidades.

Este documento servirá como guía y referencia obligatoria de consulta para la realización de cualquier pieza gráfica impresa.

Todo miembro del Hospital que requiera emplear el logotipo institucional a nivel interno para, por ejemplo, difundir un evento, deberá contar con la autorización correspondiente. Si el evento es organizado por médicos, la autorización del uso del logo se obtendrá por intermedio de su jefe de área; si son personal administrativo, deberán proceder por intermedio del responsable de cada área.

Toda persona natural o jurídica que requiera emplear el logotipo institucional deberá contar con la autorización del Hospital a través de Secretaría General.

Toda aplicación del logotipo institucional del Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega, se registrará a los lineamientos del Manual de uso del logotipo y debe ser aprobada, sin excepción, por la Oficina de Imagen Institucional. Para ello, una vez que cuente con la versión final del documento que contenga el logo, deberá enviar el archivo, en formato JPG al siguiente correo electrónico comunicaciones@hospitalabancaygdv.gob.pe.

Por favor, tomar en cuenta que la respuesta puede demorar un día útil en ser atendida.



Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega
Oficina de Imagen Institucional

Av. Daniel Alcides Carrión S/N
(083)32-1006 / (083)32-1008
Abancay - Apurímac





Logotipo en colores

La manera adecuada de utilizarla es sobre fondo blanco. Una solución en caso de texturas o fotografías, se puede colocar con sombra que respete los espacios indicados anteriormente.

Los colores corporativos que se presentan sirven para ser fácilmente recordados.

Por supuesto, la percepción de los colores depende del entorno sociocultural, ya que los símbolos son convenciones culturales arbitrarias, los gustos individuales e incluso de los efectos físicos que producen.

Tabla de colores

Azul Celeste	Gris	Rojo	Verde esmeralda
			
C: 100 M: 20 Y: 0 K: 0	C: 63 M: 57 Y: 55 K: 31	C: 0 M: 100 Y: 100 K: 0	C: 85 M: 11 Y: 69 K: 0



HOSPITAL REGIONAL

Guillermo Díaz de la Vega



**HOSPITAL
REGIONAL**

Guillermo Díaz de la Vega

Logotipo negro y celeste

El uso del logotipo de color negro debe utilizarse solamente sobre blanco, o colores enteros claros.

En color Celeste () Pantone 288 solo se usa en piezas impresas con este color único.



Logotipo en fondo negro

Para uso sobre colores oscuros o negro. **NO ES** una simple conversión del logotipo a blanco. En este caso el corazón y el bebé dentro son blancos.



Escritura del nombres

Los nombres de las oficinas, unidades, y departamentos se escribirán en mayúsculas, con fuente Century Gothic Negrita. Se debe usar el mismo tamaño de fuente en todas las líneas. También se usa un interlineado estrecho, pero que no interfiera con los acentos.

Estos nombres se utilizan SIEMPRE junto con el logotipo del Gobierno Regional de Apurímac y del hospital, pues por sí solos pierden sentido.



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC
Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
"Año de la Universalización de la Salud"

Century Gothic Negrita



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC
Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega
UNIDAD DE PERSONAL
"Año de la Universalización de la Salud"

Century Gothic Negrita



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC
Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega
DEPARTAMENTO DE MEDICINA
"Año de la Universalización de la Salud"

Century Gothic Negrita



Documentos

Logo de gestión

Fuente: Arial Narrow
Tamaño: 9

Fuente Cambria
Tamaño 18

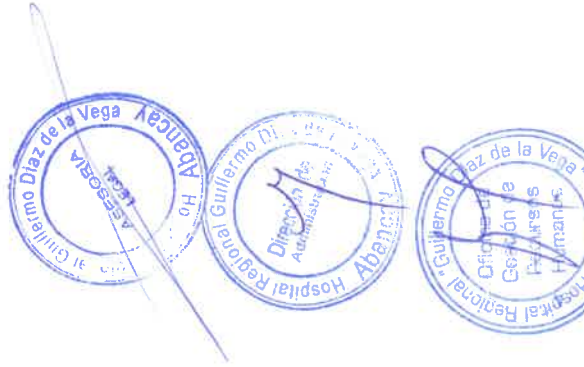
GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC
Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega
DEPARTAMENTO DE MEDICINA
"Año de la Universalización de la Salud"



Fuente Arial Narrow
Tamaño: 12



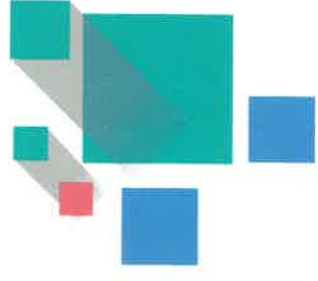
Logo institucional



Pie de página

Fuente: Arial Narrow
Tamaño: 9

Av. Daniel Abcdías Carrón | 085-321008 | 085-321108 | HRGDVA | www.hospitalabancay.gov.gub.pe



Diseño en CD





Guillermo Díaz de la Vega

